

DECRETO N° 147

TEMUCO, 26 ABR 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L N° 13063 de 1980, del Ministerio del Interior.
- 2.- Los D.S. N° 164 de 1981, N° 39 y N° 711 de 1987, del Ministerio de Salud.
- 3.- La Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en A.P.S, "Adquisición vehículo de transporte para DSM Temuco, de fecha 09.03.10, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco
- 5.- Certificado emitido por la Directora del Departamento de Salud, Doctora María Angélica Barría Schultmeyer, que compromete al Departamento a utilizar los recursos aportados por el Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en A.P.S, "Adquisición vehículo de transporte para DSM Temuco, de fecha 09.03.10, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébase Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en A.P.S, "Adquisición vehículo de transporte para DSM Temuco, de fecha 09.03.10, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco
- 2.- Las cláusulas del referido Convenio se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HIV/MABSCH/MSR/fac



BERNABE BECKER ALVEAR
ALCALDE



- DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud (2)

DECRETO No. 147
TEMUCO, 28 ABR 2010

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el D.F.L. No 1-8098 de 1980, del Ministerio del Interior
- 2.- Las D.S. No 104 de 1981, No 39 y No 711 de 1987, del Ministerio de Salud
- 3.- La Ley No 19.378 de 1993, Ley Orgánica de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en A.P.S. "Adquisición vehículo de transporte para DSM Temuco, de fecha 09.03.10, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco
- 5.- Certificado emitido por la Dirección del Departamento de Salud, Doctora María Angélica Barria Schmalzer, que compromete al Departamento a utilizar los recursos aportados por el Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en A.P.S. "Adquisición vehículo de transporte para DSM Temuco, de fecha 09.03.10, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco
- 6.- Las facultades conferidas en la Ley No 18.093 de 1988, Órgano Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Aprobarse Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en A.P.S. "Adquisición vehículo de transporte para DSM Temuco, de fecha 09.03.10, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco
- 2.- Las cláusulas del referido Convenio se encuentran formadas para integrarse e inscribirse al presente Decreto

ANÓTESE COMUNICARSE Y ARCHIVARSE

ALCALDE
 TEMUCO
 ALVARO BECKER ALVARO

SECRETARIO MUNICIPAL
 JUAN ARAUJO NAVARRO

DISTRIBUCION:
 - CE de Salud Municipal
 - Departamento de Salud (2)



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CERTIFICADO

Quien suscribe, Dra. M^a Angélica Barría Schulmeyer, Directora del Departamento de Salud Municipal de Temuco, se compromete a utilizar los recursos aportados por el Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en A.P.S, "Adquisición vehiculo de transporte para DSM Temuco, de fecha 09.03.10, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco, en el cumplimiento de los objetivos y actividades específicas en la cláusula tercera del Programa a ejecutarse en el año 2010.



[Handwritten signature]
Dra. María A. Barría Schulmeyer
Directora
Depto. Salud Municipal Temuco

TEMUCO, 16 de Marzo de 2010.